

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda
Procedimiento de Licitación Pública Nacional
IMDUyV-PPDUM-01-23

Referente a la acción: Servicio de consultoría y capacitación por la elaboración de cinco programas parciales de Desarrollo urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula con fundamento en lo establecido en la Constitución Política del estado de Hidalgo en su artículo 108 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público del Estado de Hidalgo en sus artículos 39, 40 y 41, su reglamento y demás correlativos, correspondiente al Procedimiento de Licitación Pública Nacional número: **IMDUyV-PPDUM-01-23**, referente a la contratación del **Servicio de consultoría y capacitación por la elaboración de cinco programas parciales de Desarrollo urbano y Ordenamiento territorial del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.**

En el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, siendo las **10:00 horas** del día **06** del mes de **julio** del año **2023**, reunidos en la sala de Juntas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicada en Avenida Juárez Sur número 33, Segundo Piso, Colonia Centro, Tizayuca, Hidalgo, Código Postal 43800, los servidores públicos del referido Instituto, las personas físicas y/o morales, cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo el presente acto el Lic. Jorge Luis Martínez Ángeles, Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de Licitación.

Previa verificación de la correcta publicación de la Convocatoria de Licitación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en la página oficial de internet de la convocante se procede a lo siguiente:

1. El Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace del conocimiento de los licitantes, las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las Bases al Procedimiento de Licitación Pública Nacional.
2. Toda la documentación del presente procedimiento deberá ser dirigida al Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.
3. El licitante deberá preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de las bases de la licitación, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que en su caso resulten de esta Junta Pública.
4. Los Procedimientos para la ejecución de los trabajos relacionados se llevarán de acuerdo a las normas correspondientes y las especificaciones particulares.

PREGUNTAS Y ACLARACIONES

IMAGEN CONSULTORES HIDALGO S.A. DE C.V.

1.- Estudios previos referentes a programas la realización del objeto de la licitación pública de interés con lleva a la delimitación del diagnóstico relacionado al anexo 1 de la convocatoria en consecuencia se solicita hacer del conocimiento a su servidor si cuenta con estudios especializados en los campos comprendidos por el sentido de los programas parciales en caso de que la respuesta sea afirmativa saber del mismo modo si se pueden acceder a ellos para su utilización.

R: Se encuentra elaborado el programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del municipio de Tizayuca, Hidalgo el cual se les compartirá la versión extensa y el SIGF integrado

2.- Instrumentos de recopilación de datos con la ciudadanía la interpretación de los programas parciales se encuentra estrechamente relacionada con la participación pública por esta razón se propone realizar ejercicios que permitan la recopilación de información y datos socioeconómicos, demográficos y culturales con el propósito de conocer la percepción y disposición de las personas a la implementación de las obras que derivan de la planeación por lo tanto se solicita conocer si las entidades y dependencias del municipio están dispuestas para la ejecución de los mecanismos propuestos en el emprendimiento de los estudios en temas sociales.

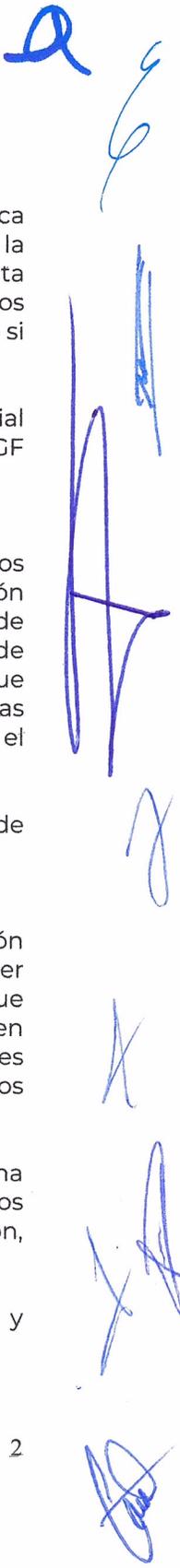
R. El instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda ayudará en los talleres de participación ciudadana, así como el vínculo con las demás áreas de la administración.

3.- Aspectos relevantes para atender prioritariamente como instituto y la adición administrativa que se plasma en diferentes instrumentos rectores es pertinente conocer los intereses que persiguen prioritariamente con ello se pueden proponer acciones que complementen dichas metas y aprovechar al máximo el crecimiento poblacional en virtud de lo cual se solicita la aclaración con respecto de saber concretamente cuales son las principales particularidades que intervienen en el encauce y de los esfuerzos realizados para la administración municipal.

R: Programa Parcial de Desarrollo Urbano “El Carmen”, este PPDU se localiza en la zona Noreste del municipio, esta zona presenta problemas de asentamientos irregulares, los fraccionamientos que se encuentran establecidos no cuentan con áreas de donación, existe un déficit de servicios básicos, derivado de la irregularidad.

Se pretende integrar estrategias con enfoque prioritario en la regularización y ordenamiento del crecimiento futuro, algunas de estas estrategias son las siguientes:

:



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

- I. Identificación de asentamientos irregulares: Es importante realizar un diagnóstico detallado para identificar los asentamientos irregulares y su ubicación exacta. Esto permitirá establecer una estrategia clara y eficaz para su regularización.
- II. Regularización de los asentamientos irregulares: Una vez identificados los asentamientos irregulares, se debe establecer un proceso de regularización que permita a los habitantes de estos asentamientos tener acceso a servicios básicos, como agua potable, drenaje, pavimentación, alumbrado público y recolección de basura. La regularización también debe considerar la legalización de la propiedad de la tierra.
- III. Reubicación de asentamientos en zonas de riesgo: Los asentamientos irregulares ubicados en zonas de riesgo, como laderas de cerros o márgenes de ríos, deben ser reubicados en zonas seguras. Para ello, se debe establecer un proceso de diálogo y negociación con los habitantes de estos asentamientos para encontrar alternativas viables y justas.
- IV. Creación de vivienda social: Se deben establecer programas de vivienda social que permitan a los habitantes de los asentamientos irregulares acceder a viviendas dignas y seguras. Estas viviendas deben estar ubicadas en zonas adecuadas, con acceso a servicios básicos y transporte público.
- V. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional: Para abordar eficazmente la problemática de los asentamientos irregulares, se requiere una coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno y las instituciones involucradas en el desarrollo urbano. Esto permitirá establecer políticas y estrategias claras y coherentes para regularizar y mejorar las condiciones de vida en los asentamientos irregulares.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano “Olmos – El Cid”

Este PPDU se localiza en la zona Norte del municipio, este polígono incluye al pueblo de Olmos, al fraccionamiento del El Cid y al fraccionamiento de Rancho Don Antonio., dentro de las principales problemáticas que presenta este PPDU se encuentra la débil cohesión social que presentan estos asentamientos, las estrategias en este PPDU serán enfocadas en la visión de reestructuración e integración urbana de los sectores intra e inter barrial, así como su integración con el fraccionamiento de Rancho de Don Antonio el cual ejerce presión. Algunas de estas estrategias se describen a continuación:

- I. Fomento de la participación ciudadana: Es importante involucrar a la población en el proceso de elaboración del programa parcial de desarrollo urbano, para que puedan expresar sus necesidades y expectativas en cuanto al desarrollo de la zona. Esto puede fomentar un sentido de pertenencia e identidad colectiva, y mejorar la capacidad de la comunidad para trabajar juntos en beneficio del bien común.
- II. Promoción de la diversidad y la inclusión: La diversidad cultural, étnica y socioeconómica puede ser un recurso valioso para la ciudad, si se fomenta la inclusión y el respeto mutuo. Se deben establecer políticas y estrategias que promuevan la integración y la convivencia pacífica entre las diferentes comunidades de la zona.
- III. Mejora de la infraestructura y los servicios públicos: La falta de infraestructura adecuada y servicios públicos de calidad puede ser un factor importante en la falta de cohesión social. Se deben establecer políticas y estrategias que permitan

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

- mejorar la infraestructura y los servicios públicos en la zona, para que todos los habitantes tengan acceso a los mismos beneficios.
- IV. IV. Fortalecimiento de la economía local: El fortalecimiento de la economía local puede ser un factor importante en el fomento de la cohesión social. Se deben establecer políticas y estrategias que promuevan el desarrollo económico local, y que permitan a los habitantes de la zona acceder a empleos y oportunidades de negocio.
 - V. V. Promoción de la cultura y el deporte: La cultura y el deporte pueden ser un factor importante en el fomento de la cohesión social, al promover la convivencia pacífica y el sentido de comunidad. Se deben establecer políticas y estrategias que fomenten la promoción de la cultura y el deporte en la zona.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano "Parque Hídrico"

Este PPDU se localiza desde la zona Norte del municipio abarca la presa "El Manantial" y el río "El Papalote", dentro de las principales problemáticas que presenta este PPDU se encuentra el alto grado de contaminación presente en estos cuerpos de agua, las estrategias en este PPDU serán enfocadas en Estructurar planes de acción respecto a la necesidad hídrica de los asentamientos humanos y el riesgo ambiental antrópico del suelo, aire y agua, con la finalidad de promover zonas habitacionales seguras con suficiencia de los recursos naturales y con el mínimo de riesgo ambiental. Algunas de estas estrategias se describen a continuación:

- I. Identificar las fuentes de contaminación: Es importante realizar estudios y análisis para identificar las fuentes de contaminación de la presa y el río. Estos estudios permitirán conocer cuáles son los contaminantes y cuáles son las actividades o industrias que están generando la contaminación.
- II. Establecer medidas de prevención: Se deben establecer medidas de prevención para evitar la generación de más contaminación en la zona. Por ejemplo, se podrían establecer regulaciones para la industria y actividades en la zona, incluyendo la implementación de tecnologías más limpias y la eliminación de prácticas contaminantes.
- III. Implementar medidas de remediación: Es importante considerar la implementación de medidas de remediación para reducir los niveles de contaminación en la presa y el río. Estas medidas pueden incluir la limpieza y restauración del agua, así como la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- IV. Fomentar la educación ambiental: Es importante fomentar la educación ambiental en la zona para concientizar a la población sobre la importancia de cuidar el medio ambiente y reducir la contaminación. Se podrían implementar campañas de concientización y programas de educación en escuelas y comunidades.
- V. Promover el desarrollo sostenible: El desarrollo sostenible puede ser una estrategia efectiva para abordar la problemática ambiental en la zona.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano "Huitzila – Tepojaco"

Este PPDU se localiza desde la zona Sureste del municipio abarca la al pueblo de Huitzila, Tepojaco y la zona industrial., dada las características históricas y socioculturales de los pueblos inmersos en este PPDU se pretende enfocar las estrategias en acciones que permitan fortalecer los lazos de ambas superficies, con la consideración de las áreas

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

industriales, respetando su cultura y costumbres. Algunas de estas estrategias se describen a continuación:

i. Promoción del turismo cultural: Los pueblos originarios suelen tener una rica cultura y patrimonio histórico que puede ser una fuente de atractivo turístico. Se pueden establecer políticas y estrategias que fomenten el turismo cultural en la zona, lo cual puede generar empleos y dinamizar la economía local.

II. Desarrollo de infraestructura: Es importante contar con infraestructura adecuada para el desarrollo de las zonas industriales y los pueblos originarios. Se deben establecer políticas y estrategias que permitan la construcción de carreteras, puentes, servicios básicos (agua, luz, saneamiento), hospitales, escuelas, centros culturales, entre otros.

III. Fomento del emprendimiento local: Se pueden establecer políticas y estrategias que fomenten el emprendimiento local, tanto en las zonas industriales como en los pueblos originarios. Esto puede implicar la creación de programas de capacitación y financiamiento para pequeñas empresas y emprendedores.

IV. Protección del medio ambiente: Es importante considerar la protección del medio ambiente en el desarrollo de las zonas industriales y los pueblos originarios. Se deben establecer políticas y estrategias que promuevan prácticas ambientales responsables y la conservación de los recursos naturales.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano "Centro urbano"

Este PPDU se localiza en el centro del municipio abarcando la cabecera municipal, el centro histórico y parte de la cuenca lechera., dada las características del centro de Tizayuca las estrategias en este PPDU se orientarán hacia el reordenamiento de la compatibilidad, intensidad y ocupación de la diversidad de usos de suelo existentes, siendo prioridad el mejoramiento de la imagen urbana., Algunas de estas estrategias se describen a continuación:

I. Identificación de usos de suelo incompatibles: Se debe realizar un análisis de la diversidad de usos de suelo existentes en la zona y determinar aquellos que son incompatibles o generan conflicto. Esto permitirá establecer políticas y estrategias para reubicarlos o restringir su actividad en ciertas áreas.

II. Planificación de la intensidad de uso de suelo: Es importante planificar la intensidad de uso de suelo en la zona, lo que implica establecer límites a la altura de los edificios, densidad de población y tráfico vehicular. De esta manera se puede evitar la sobrecarga en la infraestructura y garantizar una convivencia adecuada entre los diferentes usos de suelo.

III. Diseño urbano y arquitectónico: El diseño urbano y arquitectónico es fundamental para mejorar la imagen urbana de la zona. Se deben establecer políticas y estrategias que promuevan el uso de materiales y técnicas de construcción amigables con el ambiente, la inclusión de espacios verdes y la mejora de la accesibilidad peatonal y ciclista.

IV. Promoción de la cultura y el turismo: La promoción de la cultura y el turismo puede ser una estrategia para mejorar la imagen urbana de la zona y atraer inversión y turismo. Se pueden establecer políticas y estrategias que fomenten la creación de espacios culturales, la conservación de patrimonio histórico y la promoción de eventos culturales.

V. Participación ciudadana: Es importante involucrar a la comunidad en el proceso de elaboración del programa parcial de desarrollo urbano, especialmente aquellos que

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

habitan o trabajan en la zona. La participación ciudadana puede generar ideas y soluciones innovadoras y aumentar la aceptación del plan de reordenamiento.

VI. Estrategia industrial: Generar una estrategia industrial para la cuenca lechera tomando en cuenta el Fortalecimiento de la cadena de valor, Infraestructura y servicios especializados, Innovación y tecnología, así como Capacitación y asistencia técnica.

4.- Validación de las propuestas, aunado al tema anterior y por experiencias previas en la realización de estudios especializados con otras entidades federativas y municipios se extiende la petición de aclaración en relación con el procedimiento de validación en las propuestas concretas que deriven de la creación de los programas parciales en el sentido de conocer cuantas propuestas esperan por programa y cuales son los criterios de selección que priorizaran para seleccionar dichas propuestas.

R. El criterio de selección es por la población que se encuentra en cada programa parcial y las problemáticas que se presentan, el programa parcial del Carmen y huitzila-tepojaco las estrategias propuestas, serán a corto plazo, las estrategias para el centro urbano serán a mediano plazo, y a largo plazo serán Olmos- el Cid y Parque hídrico.

**CONSULTORÍA EN PLANEACIÓN Y DATOS TERRITORIALES
APLICADOS, PLAN DATA S.C.**

1.- Del apartado 1.3 Delimitación del Área de Estudio. La convocatoria hace mención de la Elaboración de Cinco Programas Parciales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial ¿El IMDUyV ya tiene definidos la delimitación de cada uno de los Programas Parciales o la empresa tendrá que hacer una propuesta de delimitación?

R. Si el instituto ya tiene delimitados los polígonos de cada programa parcial.

2 Del apartado 1.4 Diagnóstico – Pronóstico y sus subapartados. El detalle cartográfico difiere entre subapartados, debido a que el 'Medio Físico Natural' y el 'Medio Físico Transformado' el análisis tiene diferente escala de análisis. ¿El IMDUyV ya tiene una definición de la escala de trabajo para dichos subapartados y para cada uno de los cinco Programas Parciales?

R: Si el instituto ya tiene definido la escala de trabajo quera 1 a 6000.

3 Del apartado 1.4 Diagnóstico – Pronóstico El levantamiento de información en campo es primordial para poder hacer un diagnóstico apegado a las condiciones actuales ¿El Ayuntamiento a través del IMDUyV están considerando el acompañamiento tanto de algunas dependencias como de la propia policía para salvaguardar la integridad física del equipo de trabajo en campo?

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

R. El instituto Municipal de Desarrollo tiene planeado que cuando se realice trabajo en campo el personal de la consultora será acompañado por una persona del instituto y n técnico del área de la información a conectar.

4 Del apartado 1.4 Diagnóstico – Pronóstico En este apartado, además de la información pública oficial encontrada en el INEGI y otras dependencias federales y/o estatales, así como de la información recaba en campo mencionada en el punto anterior. PDSC/007/2023 Aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional N°: IMDUyV-PPDUM-01-23 P á g i n a 2 | 2 ¿Se está contemplando la realización de reuniones y/o entrevistas con las diferentes dependencias del Ayuntamiento a fin de recabar la información a detalle de cada una de sus áreas? Esta información es clave para llegar al apartado 1.6.

R. Se pretenden llevar mesas de trabajo con cada una de las áreas de la administración en donde se encontrara un técnico y tomador de decisiones.

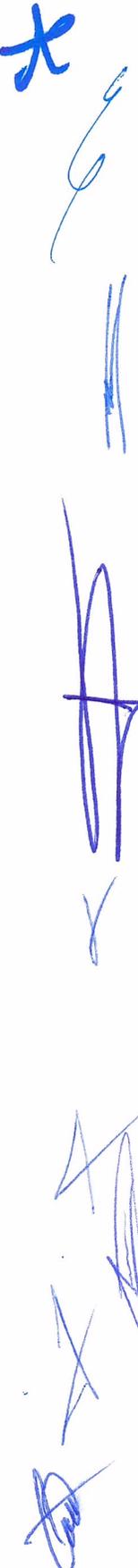
5 Del apartado 1.6 Diagnóstico – Pronóstico Integrado Como subapartados se enlistan el 'Diagnóstico Ciudadano' e 'Imagen Objetivo'. ¿Se están considerando la realización de talleres de participación? En caso afirmativo, se requiere conocer la cantidad de talleres, los actores sociales a ser convocados, así como el posible cronograma que se esté considerando.

R. Se tiene planeado llevar al menos dos talleres de participación en los cuales el instituto convocara a la ciudadanía, pondrá el lugar y el mobiliario necesario para llevar a cabo el taller, en cuanto al calendario de trabajo será propuesto por la empresa.

6 Del apartado 1.6 Diagnóstico – Pronóstico Integrado En el subapartado 'Imagen Objetivo'. La definición de la Imagen Objetivo no es generalizada, sino es orientada a la visión que se proyecta a futuro ¿ya se cuenta con una visión u orientación de cada uno de los cinco Programas Parciales y si eso repercute en los apartados y subapartados establecidos en el Anexo No. 1 principalmente en el apartado 3. ¿Políticas y Estrategias?

R. Se tiene planeado la directriz de cada programa parcial y con base en eso se deberán de plantear las políticas y estrategias.

7 Del apartado 3. Políticas y Estrategias Como elemento jurídico, se requiere un Dictamen de Congruencia por parte del Gobierno del Estado, respecto a la definición de políticas y estrategias independientemente del Diagnóstico, se requiere la Congruencia con el nivel superior. La definición de la zonificación secundaria ¿se va a retomar la establecida en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca, Hidalgo? o bien, ¿se podrá hacer un replanteamiento acorde con esta nueva visión-imagen objetivo para cada uno de los 5 Programas Parciales?



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

R: Se podrá replantear una nueva zonificación secundaria la cual deberá de tener congruencia con la del programa municipal.

8 Del apartado 7. Anexo Gráfico. ¿Se tienen las especificaciones técnicas cartográficas, así como un template de la salida de los mapas?

R. El mapa base será propuesta por la empresa el cual se someterá ha visto bueno del instituto y la secretaria de infraestructura publica y desarrollo urbano sustentable.

VANDERDRILL S.A DE C.V.

1.- 1.4.2 “Medio Físico Natural” y 1.4.3 “Medio Físico Transformado” haciendo la precisión de la información cartográfica para su realización. ¿Qué escala se requiere para la elaboración de mapas?.

R: la escala de trabajo será 1 a 6000.

2. 4.2 “Medio Físico Natural” en temas medioambientales ¿Podremos contar con la disposición colaborativa de la CAAMTH y área relacionada con el Medio Ambiente Municipal para generar información relevante?

R. Si contamos con la colaboración de la CAAMTH y ecología para generar la informacion relevante .

3. 1.6 “Diagnóstico - Pronóstico Integrado” con la especificación del Diagnóstico Ciudadano. ¿El Instituto articulará el acompañamiento personal a los encuestadores para brindarles seguridad en la realización de sus labores en campo? y ¿Qué espacios públicos se pueden utilizar para el ejercicio de recolección de datos con fines estadísticos, análisis sociodemográfico y percepción social que se pretende realizar?

R: El instituto Municipal de Desarrollo tiene planeado que cuando se realice trabajo en campo el personal de la consultora será acompañado por una persona del instituto y n técnico del área de la informacion a conectar.

4.- Con respecto a las directrices de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial a emprender ¿Cuál consideran que es la principal problemática a resolver en cada polígono de estudio?.

R: Programa Parcial de Desarrollo Urbano “El Carmen”

Este PPDU se localiza en la zona Noreste del municipio, esta zona presenta problemas de asentamientos irregulares, los fraccionamientos que se encuentran establecidos no cuentan con áreas de donación, existe un déficit de servicios básicos, derivado de la irregularidad. Se pretende integrar estrategias con enfoque prioritario en la



regularización y ordenamiento del crecimiento futuro, algunas de estas estrategias son las siguientes:

I. Identificación de asentamientos irregulares: Es importante realizar un diagnóstico detallado para identificar los asentamientos irregulares y su ubicación exacta. Esto permitirá establecer una estrategia clara y eficaz para su regularización.

II. Regularización de los asentamientos irregulares: Una vez identificados los asentamientos irregulares, se debe establecer un proceso de regularización que permita a los habitantes de estos asentamientos tener acceso a servicios básicos, como agua potable, drenaje, pavimentación, alumbrado público y recolección de basura. La regularización también debe considerar la legalización de la propiedad de la tierra.

III. Reubicación de asentamientos en zonas de riesgo: Los asentamientos irregulares ubicados en zonas de riesgo, como laderas de cerros o márgenes de ríos, deben ser reubicados en zonas seguras. Para ello, se debe establecer un proceso de diálogo y negociación con los habitantes de estos asentamientos para encontrar alternativas viables y justas.

IV. Creación de vivienda social: Se deben establecer programas de vivienda social que permitan a los habitantes de los asentamientos irregulares acceder a viviendas dignas y seguras. Estas viviendas deben estar ubicadas en zonas adecuadas, con acceso a servicios básicos y transporte público.

V. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional: Para abordar eficazmente la problemática de los asentamientos irregulares, se requiere una coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno y las instituciones involucradas en el desarrollo urbano. Esto permitirá establecer políticas y estrategias claras y coherentes para regularizar y mejorar las condiciones de vida en los asentamientos irregulares.

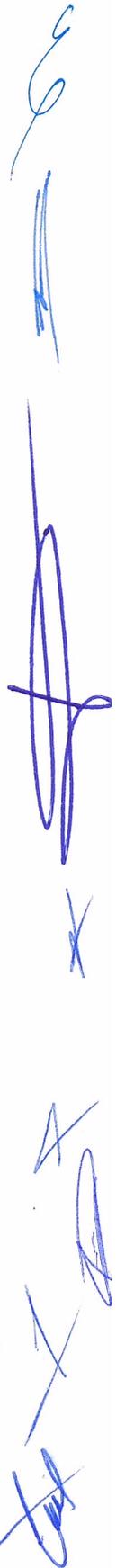
Programa Parcial de Desarrollo Urbano “Olmos – El Cid”

Este PPDU se localiza en la zona Norte del municipio, este polígono incluye al pueblo de Olmos, al fraccionamiento del El Cid y al fraccionamiento de Rancho Don Antonio., dentro de las principales problemáticas que presenta este PPDU se encuentra la débil cohesión social que presentan estos asentamientos, las estrategias en este PPDU serán enfocadas en la visión de reestructuración e integración urbana de los sectores intra e inter barrial, así como su integración con el fraccionamiento de Rancho de Don Antonio el cual ejerce presión. Algunas de estas estrategias se describen a continuación:

I. Fomento de la participación ciudadana: Es importante involucrar a la población en el proceso de elaboración del programa parcial de desarrollo urbano, para que puedan expresar sus necesidades y expectativas en cuanto al desarrollo de la zona. Esto puede fomentar un sentido de pertenencia e identidad colectiva, y mejorar la capacidad de la comunidad para trabajar juntos en beneficio del bien común.

II. Promoción de la diversidad y la inclusión: La diversidad cultural, étnica y socioeconómica puede ser un recurso valioso para la ciudad, si se fomenta la inclusión y el respeto mutuo. Se deben establecer políticas y estrategias que promuevan la integración y la convivencia pacífica entre las diferentes comunidades de la zona.

III. Mejora de la infraestructura y los servicios públicos: La falta de infraestructura adecuada y servicios públicos de calidad puede ser un factor importante en la falta de cohesión social. Se deben establecer políticas y estrategias que permitan mejorar la infraestructura y los servicios públicos en la zona, para que todos los habitantes tengan acceso a los mismos beneficios.



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

IV. Fortalecimiento de la economía local: El fortalecimiento de la economía local puede ser un factor importante en el fomento de la cohesión social. Se deben establecer políticas y estrategias que promuevan el desarrollo económico local, y que permitan a los habitantes de la zona acceder a empleos y oportunidades de negocio.

V. Promoción de la cultura y el deporte: La cultura y el deporte pueden ser un factor importante en el fomento de la cohesión social, al promover la convivencia pacífica y el sentido de comunidad. Se deben establecer políticas y estrategias que fomenten la promoción de la cultura y el deporte en la zona.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano “Parque Hídrico”

Este PPDU se localiza desde la zona Norte del municipio abarca la presa “El Manantial” y el río “El Papalote”, dentro de las principales problemáticas que presenta este PPDU se encuentra el alto grado de contaminación presente en estos cuerpos de agua, las estrategias en este PPDU serán enfocadas en Estructurar planes de acción respecto a la necesidad hídrica de los asentamientos humanos y el riesgo ambiental antrópico del suelo, aire y agua, con la finalidad de promover zonas habitacionales seguras con suficiencia de los recursos naturales y con el mínimo de riesgo ambiental. Algunas de estas estrategias se describen a continuación:

I. Identificar las fuentes de contaminación: Es importante realizar estudios y análisis para identificar las fuentes de contaminación de la presa y el río. Estos estudios permitirán conocer cuáles son los contaminantes y cuáles son las actividades o industrias que están generando la contaminación.

II. Establecer medidas de prevención: Se deben establecer medidas de prevención para evitar la generación de más contaminación en la zona. Por ejemplo, se podrían establecer regulaciones para la industria y actividades en la zona, incluyendo la implementación de tecnologías más limpias y la eliminación de prácticas contaminantes.

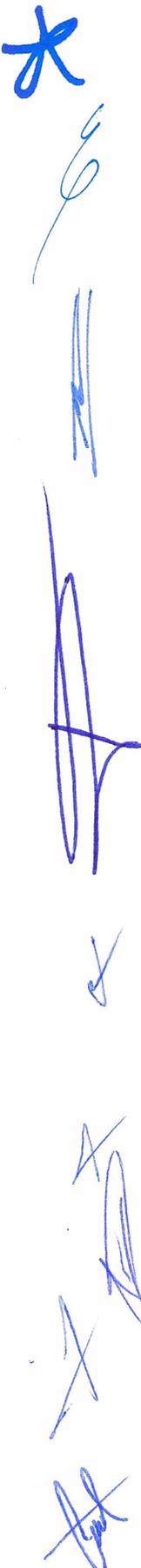
III. Implementar medidas de remediación: Es importante considerar la implementación de medidas de remediación para reducir los niveles de contaminación en la presa y el río. Estas medidas pueden incluir la limpieza y restauración del agua, así como la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.

IV. Fomentar la educación ambiental: Es importante fomentar la educación ambiental en la zona para concientizar a la población sobre la importancia de cuidar el medio ambiente y reducir la contaminación. Se podrían implementar campañas de concientización y programas de educación en escuelas y comunidades.

V. Promover el desarrollo sostenible: El desarrollo sostenible puede ser una estrategia efectiva para abordar la problemática ambiental en la zona.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano “Huitzila – Tepojaco”

Este PPDU se localiza desde la zona Sureste del municipio abarca la al pueblo de Huitzila, Tepojaco y la zona industrial., dada las características históricas y socioculturales de los pueblos inmersos en este PPDU se pretende enfocar las estrategias en acciones que permitan fortalecer los lazos de ambas superficies, con la consideración de las áreas industriales, respetando su cultura y costumbres. Algunas de estas estrategias se describen a continuación:



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

i. Promoción del turismo cultural: Los pueblos originarios suelen tener una rica cultura y patrimonio histórico que puede ser una fuente de atractivo turístico. Se pueden establecer políticas y estrategias que fomenten el turismo cultural en la zona, lo cual puede generar empleos y dinamizar la economía local.

II. Desarrollo de infraestructura: Es importante contar con infraestructura adecuada para el desarrollo de las zonas industriales y los pueblos originarios. Se deben establecer políticas y estrategias que permitan la construcción de carreteras, puentes, servicios básicos (agua, luz, saneamiento), hospitales, escuelas, centros culturales, entre otros.

III. Fomento del emprendimiento local: Se pueden establecer políticas y estrategias que fomenten el emprendimiento local, tanto en las zonas industriales como en los pueblos originarios. Esto puede implicar la creación de programas de capacitación y financiamiento para pequeñas empresas y emprendedores.

IV. Protección del medio ambiente: Es importante considerar la protección del medio ambiente en el desarrollo de las zonas industriales y los pueblos originarios. Se deben establecer políticas y estrategias que promuevan prácticas ambientales responsables y la conservación de los recursos naturales.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano “Centro urbano”

Este PPDU se localiza en el centro del municipio abarcando la cabecera municipal, el centro histórico y parte de la cuenca lechera., dada las características del centro de Tizayuca las estrategias en este PPDU se orientarán hacia el reordenamiento de la compatibilidad, intensidad y ocupación de la diversidad de usos de suelo existentes, siendo prioridad el mejoramiento de la imagen urbana., Algunas de estas estrategias se describen a continuación:

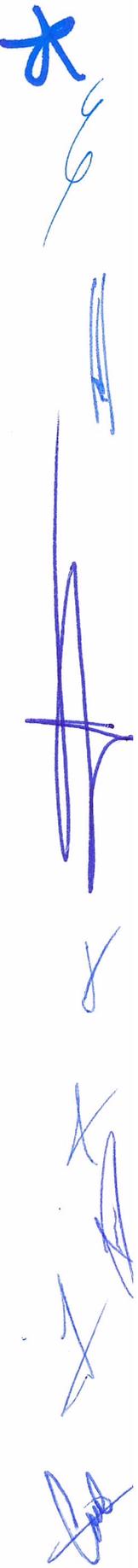
I. Identificación de usos de suelo incompatibles: Se debe realizar un análisis de la diversidad de usos de suelo existentes en la zona y determinar aquellos que son incompatibles o generan conflicto. Esto permitirá establecer políticas y estrategias para reubicarlos o restringir su actividad en ciertas áreas.

II. Planificación de la intensidad de uso de suelo: Es importante planificar la intensidad de uso de suelo en la zona, lo que implica establecer límites a la altura de los edificios, densidad de población y tráfico vehicular. De esta manera se puede evitar la sobrecarga en la infraestructura y garantizar una convivencia adecuada entre los diferentes usos de suelo.

III. Diseño urbano y arquitectónico: El diseño urbano y arquitectónico es fundamental para mejorar la imagen urbana de la zona. Se deben establecer políticas y estrategias que promuevan el uso de materiales y técnicas de construcción amigables con el ambiente, la inclusión de espacios verdes y la mejora de la accesibilidad peatonal y ciclista.

IV. Promoción de la cultura y el turismo: La promoción de la cultura y el turismo puede ser una estrategia para mejorar la imagen urbana de la zona y atraer inversión y turismo. Se pueden establecer políticas y estrategias que fomenten la creación de espacios culturales, la conservación de patrimonio histórico y la promoción de eventos culturales.

V. Participación ciudadana: Es importante involucrar a la comunidad en el proceso de elaboración del programa parcial de desarrollo urbano, especialmente aquellos que habitan o trabajan en la zona. La participación ciudadana puede generar ideas y soluciones innovadoras y aumentar la aceptación del plan de reordenamiento.



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

VI. Estrategia industrial: Generar una estrategia industrial para la cuenca lechera tomando en cuenta el Fortalecimiento de la cadena de valor, Infraestructura y servicios especializados, Innovación y tecnología, así como Capacitación y asistencia técnica.

5. El planteamiento de estrategias urbanas en función del ordenamiento ecológico, desarrollo económico e imagen urbana, requiere de datos específicos que permitan proponer acciones viables y factibles. En ese orden de ideas ¿Se puede contar con la participación de diferentes áreas que conforman la Administración Pública del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, ¿mediante la organización de mesas de trabajo u otros mecanismos de interacción?

R: Se pretenden llevar mesas de trabajo con cada una de las áreas de la administración en donde se encontrará un técnico y tomador de decisiones.

6. En el contexto de los hechos recientes relacionados a la inseguridad en la ciudad, sobre todo en el transporte público. ¿Recomiendan llevar a cabo levantamiento de información con los operadores y/o usuarios de dicho servicio? En caso de que su respuesta sea favorable. ¿Pueden intervenir para que la actividad se realice con estándares de vigilancia como el llamado a los efectivos del cuerpo policial local?

R: Se buscará otro método para la recolección de esta información.

7. La visión institucional resulta una guía para la elaboración de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en ese sentido ¿Puede describir concretamente cuál es su expectativa de cada Programa Parcial?

R: La respuesta de esta pregunta esta relacionada con la contestación de la pregunta 4.

8. Cada propuesta tiene implicaciones sociales importantes para el desempeño de las labores cotidianas en el quehacer público, dentro de esa premisa ¿Qué grupos sociales, actividades comunales, tradiciones o costumbres, relaciones laborales, etcétera, consideran que se verán mayormente afectadas por la implementación de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de los cuales es objeto la presente Licitación Pública?

R: Si se ha realizado análisis referente al tema pero en su momento se estarán informando como se han manejado dichas implicaciones sociales.

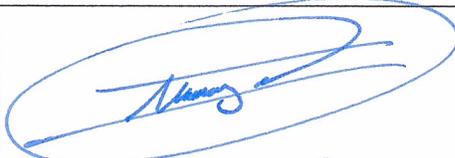
Conclusión del Evento

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones a las 1200 hrs, siendo las del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad, todos y cada uno de los que en ella intervinieron

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

y así quisieron hacerlo, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda**

Nombre y cargo	Firma
L.D. Jorge Luis Martínez Ángeles Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público IMDUyV	
L.C. Juan Carlos Manzano Nieto Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público IMDUyV	
L.D. Orquídea Ortega Ortiz Vocal y Observador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público IMDUyV	
Lic. Fernando Irving García Samperio Vocal y Asesor Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público IMDUyV	
Lic. Isaac Monroy García Vocal y Asesor Jurídico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público IMDUyV	
Arq. Edwin Hernández Aguilar Director de Planeación Territorial Representante del Área requirente	




“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Por los licitantes participantes

	Nombre	Firma
1	Carlos Antonio Martinez Vargas Representante de la empresa Imagen Consultores Hidalgo S.A de C.V.	
2	Abril Isabel Balderas Hernández Representante de la empresa empresa Consultoría en Planeación y Datos Territoriales Aplicados Plan Data S.C.	
3	Ing. Saul Sanchez Estrada Representante de la empresa Vanderdrill S.A de C.V.	

Nota: Estas firmas pertenecen el Acta levantada con motivo de la Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública número: IMDUyV-PPDUM-01-23 correspondiente al Servicio de consultoría y capacitación por la elaboración de cinco programas parciales de Desarrollo urbano y Ordenamiento territorial del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.